r Las comisiones y prorrogaciones que el señor
[Gutiér]rez tubo de su magestad bien signadas por si y parte para
el treslado y para los otros que se dan para las [illegible]

Dentro de las casas de los cabildos en la cibdad
de Loxa a quinze dias del mes de
diziembre de mill e quinientos e treyn-
ta e nueve años ante el señor
liçençiado Alberto Gomez | Nuñez de ti-
mnos de sus magestades | en esta cib-
dad y en presençia de mi Juan de
Salazar escrivano de sus magestades
e de los testigos de yuso escriptos
pareçio presente Alonso de Leyva
regidor e vezino de la dicha cibdad
de Loxa y en nonbre del conçejo
justiçia e regidores de la dicha cibdad
y por virtud del nonbramiento
que por ellos le fue fecho
presentado ante el dicho señor
teniente Gomez Nuñez e a mi el dicho es-
crivano entrego el escrito que es
crito de demandado firmado del
y el [illegible] dinero e [illegible] del
tenor siguiente

Muy noble señor [tachado] el liçençiado
Alberto Gomez Nuñez de comision de
su magestad Alonso de Leyva
regidor de esta cibdad de Loxa
[illegible] tengo [illegible] presentaçion
Varios [illegible] de Leyva mil [illegible]